



Expediente n.º: 1011/2021

Procedimiento: AYUDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	27/10/2021
Memoria justificativa	01/11/2021
Informe de Secretaría	2021-0108
Resolución de Alcaldía	2021-0907
Informe de Fiscalización (Fase A)	2021-

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Loeches,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de la subvención a entidades sin ánimo de lucro 2021, con el texto que figura en el expediente.

SEGUNDO. Aprobar el gasto de 20.000 € (VEINTE MIL EUROS), a la que asciende el importe de la subvención, con cargo a la partida presupuestaria 106 3410 48000.

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

CUARTO. Designar como órgano instructor a D^a GEMA SANZ NIETO (Concejala de Medioambiente y Transición Ecológica, Industria y Desarrollo

Ayuntamiento de Loeches

Plza. de la Villa, 1, Loeches. 28890 (Madrid). Tfno. 918851011. Fax: 918851136



Cód. Validación: 375L YW2DP5T2575FGLFY5LZE | Verificación: <https://loeches.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



Local) y como miembros del órgano colegiado encargado de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada a D^a. M^a DEL PILAR PEREA CASTRO (empleada municipal) y a D. VÍCTOR MANUEL GÓMEZ MORILLAS (empleado municipal).

QUINTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Fernando Díaz Sánchez

